



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

Vigo, 10 de Julio de 2019

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN EN SISTEMAS ACTUALES, DE NUEVOS CONTROLES DE ACCESO A LA ZONA PORTUARIA DE BOUZAS (SES-449).

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.

A la vista de las ofertas presentadas, y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Bases del concurso y los requisitos solicitados en el mismo, la Comisión Técnica realiza el estudio pormenorizado de las ofertas para confirmar que se ajustan a los requisitos técnicos del pliego y a la valoración de los criterios de puntuación según cuadro del capítulo 19 de dicho documento, con una valoración total máxima de **55 puntos**, desglosados según los conceptos que en dicho cuadro se relacionan.

1.0 ESTUDIO REQUISITOS PLIEGO TÉCNICO.

Agradecer de antemano a las empresas ofertantes el esfuerzo realizado para la presentación de las ofertas técnicas.

En primer lugar, se hace un estudio exhaustivo de las ofertas para comprobar que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos, y así poder realizar las valoraciones en igualdad de condiciones. Una vez realizado este estudio, y muy a nuestro pesar, la comisión técnica cree necesario **DESESTIMAR** por incumplimiento de los requisitos del pliego técnico las ofertas que a continuación se relacionan:

TECOSA.

En el pliego técnico, capítulo 9 "REQUISITOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS", en su punto primero se requiere que sea condición indispensable "**Ser partner o tener firmados acuerdos de colaboración con los fabricantes o partners oficiales de los sistemas ya implantados en la APV con los que se tengan que integrar los sistemas a instalar**", en la oferta no consta documento acreditativo de acuerdo de colaboración con la empresa Agata Technology.

PROSEGUR.

En el capítulo 8 "SEGUIMIENTO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS", se indica: "...desde su puesta en marcha hasta la fecha 30/06/2020...". En la oferta presentada, en su capítulo 7.2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO", se indica expresamente que este se realizará mediante una visita mensual "durante un periodo de 6 meses", y a continuación una orientación de fechas que van desde enero hasta junio de 2020, omitiéndose completamente la realización de preventivos desde la fecha de puesta en marcha de los sistemas, que podría ser algunos meses antes de las fechas propuestas.

En el capítulo 8 "SEGUIMIENTO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS", punto 8.2 "SEGUIMIENTO CORRECTIVO", se realiza la definición de "Avería Urgente" con un "...tiempo máximo de respuesta de 4 horas". En la oferta presentada, en su punto 7.3.1.2.2, se especifica que el tiempo máximo de resolución será la requerida (4 horas), pero la notificación fehaciente utilizada para computar el tiempo de resolución, si esta se produce fuera de la jornada laboral, empieza a contar en el inicio de la siguiente jornada (excluyendo sábados y festivos), alcance este no reflejado en ningún punto del pliego.

SECURITAS.

Al igual que en la oferta de la empresa Tecosa, contraviene los requisitos del capítulo 9, no consta documento acreditativo de acuerdo de colaboración con la empresa Agata Technology. Asimismo, en el capítulo 2 "OBJETO DEL CONTRATO", se especifica: "...puesta en marcha e integración de éstos en el sistema actual, tanto en el sistema BMVS de Bosch, en el aplicativo Dassnet de Dorlet como en la plataforma SmartViport de Agata Technology..". En la oferta no se hace ningún tipo de referencia a la integración de los equipos a instalar en los sistemas ya implantados en la APV (Bmvs, Dassnet y Smartviport).

SEGURLEM.

La oferta de la empresa Segurlem es **excesivamente generalista, escueta e imprecisa**, interpretándose como una mera declaración de intenciones de la instalación de los elementos requeridos en el pliego, lo que impide realizar una valoración técnica objetiva de la misma. Los puntos más destacados en este aspecto son:

- No se aplica un modelo metodológico normalizado que permita realizar una planificación y seguimiento planificado y exhaustivo del proyecto.
- La planificación del proyecto por parte de la empresa ofertante partirá de un replanteo inicial una vez adjudicada la licitación; la APV ha aportado, tanto en el pliego de requisitos técnicos como en la documentación adicional y en la visita a campo, la información suficiente para realizar en la oferta un planteamiento de distribución de equipos, funcionalidades de éstos y operativas necesarias para la instalación de los mismos que permitiese dar consistencia y posibilidades de valoración del desarrollo de los trabajos.
- No se describen ni mencionan los trabajos a desarrollar para la integración de los nuevos sistemas en los sistemas actuales.
- Alguno de los elementos a instalar solo se menciona (consola) no detallando características ni ficha técnica, y otros se omiten (motor portalón acceso principal).
- El plan de seguimiento operativo es muy generalista, no se especifica ningún protocolo de gestión de incidencias (registro, operativa, seguimiento, cierre...), limitándose a contemplar la comunicación vía telefónica como canal de comunicación.
- Las referencias de trabajos similares no incluyen ninguna instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión Bosch.
- La lista de elementos en stock para atender posibles sustituciones omite elementos imprescindibles para garantizar una mínima continuidad del servicio requerido, tales como cámaras o lectores de matrículas.

TECHCO.

Al igual que en ofertas anteriores, contraviene los requisitos del **capítulo 9 y capítulo 2**, no consta documento acreditativo de ser partner o mantener acuerdo de colaboración con los fabricantes o empresas de los sistemas actuales en los que hay que integrar los sistemas a implantar. Empresa. Tampoco se hace ningún tipo de referencia a la integración de los equipos a instalar en los sistemas ya implantados en la APV (Bmvs, Dassnet y Smartviport).

En el apartado 8.2 "SEGUIMIENTO CORRECTIVO", se especifica: **"El adjudicatario deberá mantener un stock mínimo de los elementos indispensables para que una avería no pueda provocar una merma funcional en los controles, ni posibles problemas de seguridad derivados de la falta de alguno de los componentes; para ello debe incluirse en la oferta técnica una relación de estos elementos, el número de unidades mínimas a disponer y los precios unitarios de estos componentes"**, no se aporta dicha relación en la oferta.

En aplicación de lo anteriormente expuesto, se desestiman por no cumplir los requisitos del pliego de prescripciones técnicas las ofertas de las empresas:

TECOSA, PROSEGUR, SECURITAS, SEGURLEM y TECHCO.

2.0 PUNTUACIONES TECNICAS.

A continuación, se plasman las puntuaciones técnicas desglosadas según los distintos apartados del punto 18.1 CALIDAD TECNICA DE LA OFERTA de las ofertas admitidas (**TELEFONICA (TIS) y EMETEL-LAM**), previo a ellos se realiza un breve comentario del contenido de las ofertas en relación a cada uno de los puntos, y que sirve de base para la adjudicación de la puntuación.

18.1.1 Descripción de la propuesta global y propuesta detallada de la metodología de la ejecución del proyecto, especificando las operativas a realizar para acometidas eléctricas, datos e instalación de los distintos elementos.

Las dos ofertas admitidas cumplen con los requisitos expuestos en el pliego para este apartado, realizando una descripción detallada de las intervenciones a realizar en cada uno de los sistemas, cctv, ccaa e interfonía, tanto en lo referente a las nuevas instalaciones a realizar como en la integración con los sistemas actuales, incluyendo un desglose amplio de la integración con la plataforma smartviport.

Ambas ofertas utilizan la metodología Project Management Institute (PMI) para el desarrollo y seguimiento del proyecto, lo que garantiza una estructuración correcta y altos ratios de calidad en la realización de los trabajos y su seguimiento.

Destaca en la oferta de Telefónica la Lista de Mediciones, exhaustiva y detallada para cada una de las zonas y actuaciones a realizar.

Destaca en la oferta de Emetel el detalle de las actuaciones de integración a realizar en los sistemas actuales de la APV.

No existen diferencias relevantes entre las dos ofertas si bien las descripciones de algunas operativas y la profundidad de la exposición inclina la balanza hacia la oferta de la empresa Telefónica.

18.1.2 Descripción del equipamiento técnico ofertado, sistemas, subsistemas y resumen de sus características técnicas más reseñables.

Los equipamientos ofertados cumplen con los requisitos técnicos expuestos en el pliego, son muy similares e incluso en algunos de los sistemas y equipamientos se oferta el mismo fabricante y modelo. No existen diferencias relevantes entre ellos si bien alguna diferenciación técnica en alguno de los sistemas inclina la balanza hacia la oferta de Emetel-Lam.

18.1.3 Relación y referencias de trabajos del mismo perfil desarrollados en entornos similares con breve descripción de estos.

Ambas empresas aportan trabajos similares suficientes realizados exitosamente con anterioridad.

18.1.4 Ficha técnica completa de cada sistema.

Ambas empresas aportan fichas técnicas de todos los equipamientos a instalar.

18.1.5 Plan de Seguimiento operativo de la instalación.

Ambas ofertas cumplen con todos los requerimientos del pliego, aportando amplia descripción de los procedimientos a ejecutar para la correcta gestión de las incidencias, destacando en TELEFONICA el desglose periódico de las rutinas del mantenimiento preventivo y en EMETEL la amplitud del stock de equipamientos previstos para la atención de incidencias que necesiten de su sustitución.

Una vez realizado el estudio pormenorizado de las ofertas, se realiza el siguiente cuadro de distribución de la puntuación técnica:

PUNTUACION TECNICA CONCURSO CONTROL ACCESOS A BOUZAS (SES-449)				
CONCEPTO		P.MAX.	TELEFONICA (TIS)	EMETEL-LAM
			Puntos	Puntos
Descripción propuesta y metod.	Descrip. Global	6	6	4
	A (acceso vehículos)	4	3	3
	B (accesos peatonales)	2	2	2
	C (Portalones)	2	2	2
	D (puesto de control)	1	1	1
SUBTOTAL		15	14	12
Equipamiento Técnico				
	Barreras	6	6	5
	Camaras	5	5	5
	Lectores Matriculas	5	5	5
	Sistema detección.	5	4	5
	Electrónica de Red.	3	2	3
	Videoporteros	3	3	3
	Varios	3	2	2
SUBTOTAL		30	27	28
Trabajos y referencias		5	5	5
Plan de Seguimiento		5	4	4
TOTAL		55	50	49

Por lo tanto, el resumen de las puntuaciones obtenidas hasta un máximo de 55 puntos es la siguiente:

TELFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD S.A.U.: **50 PUNTOS.**
UTE EMETEL – LAM: **49 PUNTOS.**

Vigo, a 10 de Julio de 2019

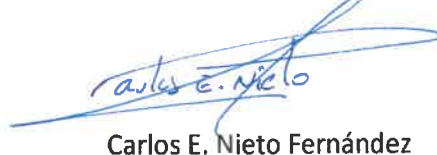
VºBº

JEFE DE DPTO. TECNOLOGÍAS



David Silveira Vila

JEFE DE DIVISIÓN ADJT. EXPLOTACIÓN



Carlos E. Nieto Fernández